

INSTRUCCIONES:

¿Ha estado registrado anteriormente en el Colegio de Biólogos de México A.C.?

En caso de que la respuesta sea **NO** deberá llenar desde la sección 1.

En caso de que la respuesta sea **SI**, sólo deberá trasladarse a la sección 2.

SECCIÓN 1			
DATOS PERSONALES			
Apellido Paterno		Lugar y Fecha de Nacimiento	
Apellido Materno		CURP	
Nombre(s)		RFC (con homoclave)	
DOMICILIO			
Calle		No. Exterior	No. Interior
Alcaldía o Municipio		Ciudad	
		Estado	
Colonia			
DATOS DE CONTACTO			
Teléfono Celular		Teléfono Fijo	
		Teléfono Trabajo	
Correo Electrónico		Correo electrónico alternativo	
DATOS ACADÉMICOS			
Nombre de la Licenciatura	Institución	Año	No. Cédula Profesional
Nombre de la Maestría	Institución	Año	No. Cédula Profesional
Nombre del Doctorado	Institución	Año	No. Cédula Profesional
Nombre Especialidad	Institución	Año	Reconocimiento
Nombre Especialidad	Institución	Año	Reconocimiento
Actividad en la que labora de manera regular			Tiempo Experiencia
Área del conocimiento que domina o más le agrada			

SECCIÓN 2			
Solo para miembros colegiados			
DATOS PERSONALES			
Apellido Paterno		Número de Agremiado	
Apellido Materno		Año de inscripción	
Nombre(s)		RFC (con homoclave)	
DOMICILIO			
Calle	No. Exterior	No. Interior	Colonia
Alcaldía o Municipio	Ciudad		Estado
DATOS DE CONTACTO			
Teléfono Celular	Teléfono Fijo		Teléfono Trabajo
Correo Electrónico		Correo electrónico alternativo	
DATOS ACADÉMICOS			
Nombre de la Licenciatura	Institución	Año	No. Cédula Profesional
Nombre de la Maestría	Institución	Año	No. Cédula Profesional
Nombre del Doctorado	Institución	Año	No. Cédula Profesional
Nombre Especialidad	Institución	Año	Reconocimiento
Nombre Especialidad	Institución	Año	Reconocimiento
Certificado de Perito	Especialidad	Año	Numero de Certificado
Certificado de Perito	Especialidad	Año	Numero de Certificado

PARA NUEVOS MIEMBROS, adjuntar a la solicitud los siguientes documentos:

1. Título Profesional (copia simple)
2. Cédula Profesional (copia simple)
3. Constancia de Situación Fiscal (no mayor a tres meses)
4. Curriculum vitae (impreso)
5. Comprobante de pago por 15 Unidades de Medida y Actualización correspondiente a (5 UMAs por concepto de inscripción al CBM y 10 UMAs por concepto de membresía anual 2024).

NOTA 1: La Unidad de Medida y Actualización (UMA). Vigentes en 2024 (aún por publicarse).

NOTA 2: Resultado de las reformas a la Miscelánea fiscal, las cuentas bancarias del CBM están inactivas, las cuales, para reactivarse, se necesita la protocolización del Consejo Directivo XXII ante el SAT. Por lo anterior, el monto y números de cuenta bancaria, se comunicarán a la brevedad.

El registro de inscripción al CBM, se podrá realizar y quienes así lo hagan, previa revisión de la documentación presentada, recibirán a través de su correo electrónico registrado, la confirmación de su membresía, teniendo los derechos vigentes como colegiado a partir de su registro.

Por las inconveniencias asociadas al pago, los solicitantes contarán con un plazo para cubrir el pago de derechos de 90 días calendario, a partir de la fecha de publicación de los montos y números de cuenta, comunicados de forma idónea a través de la página del CBM, así como al correo registrado por el solicitante.

Si el pago no se hubiera realizado después de ese periodo, los solicitantes perderán todo derecho a reclamar membresía o derecho alguno como miembro colegiado.

La documentación podrá ser enviada en electrónico en formato pdf al correo: contacto@colegiodebiologosdemexico.org, con copia a angyzamaya@peritosyespecialistasambientales.com

PARA MIEMBROS COLEGIADOS: Adjuntar a la solicitud los siguientes documentos:

1. Cédula Profesional (copia simple) de nuevas especialidades en su caso
2. Constancia de Situación Fiscal (no mayor a tres meses)
3. Curriculum vitae (impreso) actualizado
4. Comprobante de pago por 10 Unidades de Medida y Actualización por concepto de membresía anual 2024 (VER NOTAS 3 y 4)

NOTA 3: La Unidad de Medida y Actualización (UMA). Vigentes en 2024 (aún por publicarse).

NOTA 4 Resultado de las reformas a la Miscelánea fiscal, las cuentas bancarias del CBM están inactivas, las cuales, para reactivarse, se necesita la protocolización del Consejo Directivo XXII ante el SAT. Por lo anterior, el monto y números de cuenta bancaria, se comunicarán a la brevedad.

Por las inconveniencias asociadas al pago, los solicitantes contarán con un plazo para cubrir el pago de derechos de membresía de 90 días calendario, a partir de la fecha de publicación de los montos y números de cuenta, comunicados de forma idónea a través de la página del CBM, así como al correo registrado por el solicitante.

Si el pago no se hubiera realizado después de ese periodo, los colegiados mantendrán su calidad como colegiado, pero sin derechos vigentes durante 2024.

La documentación podrá ser enviada en electrónico en formato pdf al correo: contacto@colegiodebiologosdemexico.org, con copia a angyzamaya@peritosyespecialistasambientales.com